

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 14 de Diciembre de 1880.

NUMERO 845

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESION NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 12 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 38 minutos.—Se pone la Luna á las 4 y 23 de la noche.

MARTES 14.—San Nicasio, obispo de Reims mártir y su hermana santa Eutropia, san Espiridion, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Corte Suprema de Justicia.
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Canal Interocéánico.

Revista Interior.

El Excmo Señor General Presidente.—Instituto Nacional.

Revista Exterior

Canal de Panamá.—Guerra del Pacifico.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 11.—Ayer á las tres p. m. zarpó el bongo costarricense "Estrella," con destino á Golfo Dulce; del porte de tres toneladas 2 tripulantes, y al mando de su patron José Rodríguez. Sin carga.

Diciembre 11.—Ayer á las 5 p. m. ancló el bongo Costarricense "Pialí," procedente de Boruca; del porte de cuatro toneladas, 2 tripulantes, 3 días de mar y al mando de su patron F. C. Quintero. Carga dos bultos carne salada.

Diciembre 11.—El mismo día á la misma hora fondeó el bongo Costarricense "Santa Rita," procedente de Boruca; del porte de 3 toneladas, 2 hombres de tripulacion, 3 días de navegacion, y al mando de su patron Baltasar Rójas. Carga 4 bultos carne salada.

Dichos bongos se hicieron hoy á la vela, á las 5 a. m. con rumbos á Boruca, y al mando de sus mismos patrones.

Diciembre 12.—Hoy á las 6 ½ a. m. ancló la barca Alemana, "Sirene," procedente de Bordeaux y escalas en el Callao y Guayaquil; del porte de 364 toneladas, 106 días de navegacion del primer puerto, 8 tripulantes y al mando de su Capitan D. C. Chaassen. Carga 2,392 bultos mercaderías.—Consignada á E. Rohrmoser & C^o

Diciembre 12.—Hoy á las 11 ¼ a. m. ancló el vapor Norte-Americano, "Honduras," procedente de Panamá; del porte de 1,800 toneladas, 54 hombres de tripulacion, 2 días de navegacion y al mando de su Capitan L. Dexter. Trajo los siguientes pasajeros: W. M. Dent, N. Montealegre, M. Rover, Señora, hijo y sirviente, Doctor Alvarado y Señorita, Señora Brealey, Señorita Paynter, y E. de la Guardia.—Carga 654 bultos varios y dos cajas dinero con \$ 632.⁵⁶/₁₀₀. Consignado á E. Rohrmoser & C^o

Diciembre 12.—El vapor Correo "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 8 p. m. Pasajeros: Antonio Fonseca, Lorenzo Duran, Agustin Obando, J. F. Leas, Juan Bustos, y Demetrio Soto.—Carga 15 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 13.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado, por el Señor Magistrado Sáenz; y con vista de la manifestacion hecha por el Señor Juez del Crimen y Auditor de Guerra, de que el Señor Juez Militar, para no concurrir á la visita, le remite con anterioridad, áun inconclusas, las causas que tiene á su cargo, las cuales tiene que devolverle despues para que las amplie; y teniendo el Juez del Crimen, medios para prevenir la comision de tales faltas, se omitió dictar providencia alguna á ese respecto.

3.—Se dió cuenta con una exposicion del Señor Juez Militar de esta Ciudad, justificándose de la inculpacion que se le ha hecho, y á que se refiere el artículo anterior; y se acordó archivarla.

4.—Se tomó en consideracion el escrito presentado por la Señora Paula Quesada, pidiendo conmutacion de la pena de obras públicas, impuesta á su hijo Daniel Agüero, por el delito de abigeato; y atendiendo á que la peticion no se apoya en causa legal, y á la naturaleza del delito, se acordó informar desestimándola.

5.—Impuesta la Corte de la peticion de Venancio Fállas, contraida á solicitar conmutacion de la pena de obras públicas, que se le impuso por el delito de abigeato, acordó informar condicio-

nalmente: en sentido favorable á la solicitud, si se justificare la causa alegada por el reo, de estar casi ciego y temer la pérdida completa de la vista; y negativamente, en el caso contrario.

6.—Se dió cuenta con la instruccion seguida á consecuencia de la delacion hecha en el número 389 de "El Ferrocarril," y no estando comprobado el cuerpo de delito alguno público, en los hechos referidos, tanto en el periódico como en la declaracion *ad inquirendum* del delator, con presencia del artículo 841, Código de Procedimientos, se acordó sobreseer en dicha instruccion, en cuanto á los delitos públicos denunciados.

San José, diciembre 13 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio verbal seguido por el Señor Juan José Herrera, contra el Señor Juan Arguillo, por daños, se señaló para la vista el día diez y siete del corriente.

2.—Se mandó introducir á la oficina la ejecucion que sigue el Banco Anglo Costarricense, contra Don Manuel Bedoya, en la que es rematario Don Ramon Aguilar.

3.—Se mandó tener por parte á Don Isidro Sandoval en representacion de la casa Tinoco & C^o, contra la mortual de Don Eusebio Ortiz.

4.—En escrito de Don Eulogio Carranza, acusando desercion á los Señores, Juan Sálas, Pedro Elizondo y Agustin Madrigal, se pidió informe á la Secretaría.

5.—Se admitió la súplica interpuesta por el apoderado de Don Inocente Moreno, de un auto dictado en el juicio que contra éste sigue Don Francisco Quesada.

6.—En la causa contra Policarpo Padilla, por robo, se mandó correr traslado al Señor Magistrado Fiscal.

7.—El mismo proveido recayó en la causa contra Evaristo Arias, por heridas.

8.—Se mandó introducir en la oficina, la causa contra José Jerónimo Zamora, por el mismo delito.

San José, diciembre 13 de 1880.

El Pro-Secretario,

FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día quince de diciembre próximo, se rematarán en la puerta principal de este Juzgado, y en el mejor postor, las fincas siguientes: una casa con su solar correspondiente, situada en la calle de la "Artillería" de esta Ciudad, Distrito segundo, Canton primero de esta Provincia, constante la casa, de siete varas de largo y siete y media de ancho, inclusive el cuarto adyacente, con una cocina como de cinco varas de largo y cuatro de ancho, y el solar de trece y media varas de frente y cuarenta y seis de fondo, poco más ó ménos, lindante: al Norte, solar de Félix Chinchilla, hoy de María Valverde, y casa y solar de Gregorio Quesada: al Sur, calle de la "Artillería" en medio, solar de Julian Mata, hoy de Telésforo Alfaro: al Este, casa y solar de Leon Otá-

rola, hoy de Vicenta Mora; y al Oeste, casa y solar de Caraciola y Celestina Ocaña, hoy de Venancio Coronado, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cincuenta y cinco, folio quinientos cincuenta y cinco, finca número cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, "Oriental", inscripcion número dos; valorada en mil quinientos pesos.—Un solar constante de ocho varas de frente al Norte, y diez y ocho de fondo, concluyendo el ancho del fondo como en seis varas; plantado de zacate de pará, situado en el "Rincon de Cubillos", Distrito y Canton arriba citados, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Damian Soto: al Sur y Oeste, propiedad de Antonio Varela; y al Este, cafetal de José de los Angeles Ramírez; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento quince, folio cuatrocientos veinticinco, finca número diez y seis mil quinientos cuarenta y siete, "Oriental", inscripcion número dos, valorado en cincuenta pesos.—Un terreno de potrero, situado en el punto llamado "Quebrada Honda", del barrio de San Isidro de esta Ciudad, Distrito sétimo de este Canton, lindante: al Norte, propiedad de Concepcion Montero, calle en medio, y sin calle en medio, terreno de la testamentaria del Señor Pedro Morales: al Sur, calle en medio, id. de Cruz Araya: al Este, con una junta de calles públicas de por medio, con propiedades de Tomas Gutiérrez y Concepcion Montero, lo de éste, antes de Rafael Vargas Blanco; y al Oeste, con terreno de la referida testamentaria, constante de diez manzanas dos mil cuatrocientas setenta y seis varas cuadradas; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento seis, folio quinientos cincuenta y tres, finca número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, "Oriental", inscripcion número cuatro: valorado en quinientos doce pesos treinta y ocho centavos.—Un terreno plantado de café, caña y potrero, con una casa en él ubicada, situada en el barrio del Mojon, Distrito quinto de este Canton, lindante: al Norte, la quebrada del "Nispero": al Sur, calle pública: al Este terrenos de Manuel Granados y Josefa Urefia; y Oeste, terrenos de Aquiles Bonilla, calle en medio, y sin calle en medio, id. de Josefa Ovares, Florencio Arias, Leon y Clemente Brizuela, y Camilo Brizuela, constante el terreno como de dos manzanas, y la casa, como de diez varas de frente por diez de fondo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos setenta y nueve, finca número once mil novecientos setenta y tres, "Oriental", inscripcion número uno: valorada en ochocientos pesos.—Un terreno compuesto de cafetal y potrero, constante próximamente de veinticuatro manzanas, situado entre los barrios del Mojon y Guadalupe, de esta Ciudad, Distrito quinto y sexto, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Jesus Zeledon, Crescencio Avendaño y José María Blanco: al Sur, la calle real de Sabanilla: al Este, propiedad de los herederos de Antonio Muñoz y propiedad de Francisco Chaves; y al Oeste, propiedades de Juan Morales y de los herederos de Dionisio Arias, y de Ramon Cruz, Marcelo Zúñiga, Francisco Castro, Ramon Jara, Ramona Cruz y herederos de Juan Marin, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta, folio cuatrocientos veintinueve, finca número cinco mil doscientos cincuenta, "Oriental", inscripcion número uno.—En esta finca, hácia el centro hay una casa de dos pisos, constante como de diez varas de frente, por doce de fondo, con un galeron de cincuenta varas de largo, por cinco varas de ancho, poco más ó ménos: con dos pilas

de cal y canto, como de tres varas en cuadro, y un patio de beneficiar café del mismo material.—Un terreno constante como de media manzana, situado en el barrio del Mojón, Distrito y Canton arriba citados, con una pequeña casa, como de seis á ocho varas de frente, por otras tantas de fondo, la cual ha sido destruida, lindante: al Norte, propiedad de esta testamentaria; al Sur, calle en medio, propiedad de Manuel Aguilar; al Este, propiedad de Ignacio Ballester; y al Oeste, propiedad de esta testamentaria, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta, folio cuatrocientos veinticinco, finca número cinco mil doscientos cincuenta y dos, "Oriental", inscripción número uno.—Esta finca, junto con la anteriormente descrita, están valoradas formando una sola finca, en trece mil quinientos pesos.—Un terreno constante como de dos manzanas, con una pequeña casa hacia el centro, la cual hoy ya no existe, situado en el mismo barrio del Mojón, Distrito y Canton arriba citados, lindante: al Norte, calle en medio, cafetal de los herederos de Marcelo Zúñiga y propiedad de los herederos de Julian Rojas (alias Gallo); al Sur, cafetal de Ventura Alvarado, calle en medio; al Este, id. de Agustín Arias y de José Angel Chantón; y al Oeste, propiedades de Joaquín Aguilar y Francisco Bonilla, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta, folio cuatrocientos veintitres, finca número cinco mil doscientos cincuenta y uno "Oriental", inscripción número uno, valorado en ochocientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortal de Don Pedro Domingo Calderón y Prado, y se venden á pedimento de partes, previa información de necesidad, y utilidad, para el pago de deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, noviembre 30 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

B. Corrales.—Donato Iglésias.
2 v.

A las doce del miércoles quince del presente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, una casa pared de adobes, madera cuadrada, de diez varas y media de largo, por cinco de ancho, en su solar correspondiente, de veintidos varas de frente por cincuenta de fondo, situada en esta Villa, Distrito segundo del mismo Canton segundo de esta Provincia, valorada en doscientos pesos, lindante: Norte, calle en medio, con casa y solar de José Manuel Moya; Sur, id. de Antonia Aguilar; Este, calle en medio, con los herederos de la finada Josefa Alvarado; y por el Oeste, id. de Antonio María Solano; pertenece á los herederos de la finada Juana Chaves, y se vende á pedimento de ellos, por no prestar cómoda división.—Quien quisiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º de la Villa del Paraíso, diciembre diez de mil ochocientos ochenta.

AGUSTIN MEZA.

Maurilio Rojas.—Rosa Guzman.
1—v.

Á las doce del miércoles quince de diciembre próximo, se ha de rematar por este Juzgado y en el mejor postor, en la puerta principal de la casa de oficinas públicas de esta Ciudad, la finca siguiente: casa de habitación de seis y media varas de frente y cinco de fondo, dividida en sala, aposento y cocina, pared de adobes, madera labrada, cubierta de teja, con sus puertas y ventanas, ubicada en un solar de seis y media varas de frente, por trece de fondo, plano, largo, inculto, situado en la tercera manzana Noroeste de la plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Rafael Chaves; Sur, id. de María Domitila Sánchez, calle pública de por medio; Este, id. de Domingo Gutiérrez; y Oeste, casa y solar de Manuel Muñoz; valorada en doscientos pesos, é inscrita en el Registro de la Propiedad, pertenece á la mortal de Ramona Gutiérrez y Montero y su esposo Lorenzo Ramírez Calderón, y se vende á solicitud de las partes, previos trámites de ley, para el pago de quinto costas y deudas y demás disposiciones testamentarias.—Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Heredia, á las dos de la tarde del día veintinueve de noviembre de mil ochocientos ochenta.

J. FRANCISCO FONSECA.

Tranquilino Chacon.—R. Tréjos.
2v.

A las doce del miércoles quince del corriente, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, una parte proporcional á la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesos diez y siete y tres quintos centavos, en el valor de una casa y solar, situados en el barrio de San Pablo, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia, constante la casa de diez varas de frente y siete de fondo, más ó menos, con dos cuartos caedizos, uno al frente y otro á la espalda y su correspondiente cocina, de cinco varas de largo por cuatro de ancho, con pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con sus correspondientes puertas y ventanas; y el solar de media manzana de extensión próximamente, superficie plana, cultivado con café, caña de azúcar y plátanos, y lindante: al Norte, con casa y solar de Agustín Campos, calle pública de por medio; al Sur, con propiedad de Segundo Hernández; al Este, con casa y solar de Francisco Segura; y al Oeste, con idem del Señor Manuel Zamora. Valorada en setecientos pesos, é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta, folio setenta y uno, finca número nueve mil treinta y dos, "Oriental," inscripción número uno; en cuya finca es coadjudicataria la viuda Señora Juana Lino Cordero, en cantidad de trescientos treinta y un pesos ochenta y dos y dos quintos centavos. Pertenecen á la mortal del finado Manuel María Chaves, y se vende á pedimento de partes y para el pago del quinto, costas y deudas del mismo finado.—Quien quiera comprarla, preséntese, admitiéndose la postura que hiciere, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Á las doce del día seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

M. M. DÁVILA.

F. Viquez.—P. R. Benavides.
2:—

A las doce del día quince de diciembre, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de oficinas públicas de esta Ciudad, los bienes siguientes:—Una parte proporcional á la cantidad de ciento cincuenta y un pesos, cincuenta centavos, en un terreno constante como de cincuenta varas de frente, por ochenta de fondo poco más ó menos, superficie plana, figura triangular, é inculto antes, hoy cultivado de café.—Linderos:—Norte, propiedad de Leon Angulo y José Bogantes, calle pública de por medio;—Sur, terreno de Jorge Alfaro;—Este, idem de Manuel José Zamora;—y Oeste, idem de Tomas Alfaro y Luis Ruiz.—Valorado en doscientos veinticinco pesos.—Idem, un terrenito como de un cuarto de manzana de extensión, poco más ó menos, de superficie plana, cultivado de pastos.—Linderos:—Norte, línea férrea en medio, propiedad de Casimiro Villalobos;—Sur, idem de Tomas Alfaro, "Quebrada Seca" de por medio;—Este, propiedad de Ramon Lizano, antes de Casimiro Villalobos;—y Oeste, idem de Fernando Carvajal.—Valorado en cien pesos.—Estas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad, situadas en el barrio de San Joaquín, Distrito 7º del Canton 1º de esta Provincia.—Idem, una mesa de cedro grande en seis pesos.—Un armario de idem, idem en diez y ocho pesos.—Una imagen de San Juan, en veinte pesos.—Una mesa de cedro pequeña, en tres pesos.—Un escaño grande de idem, en seis pesos.—Otro idem pequeño, en cuatro pesos.—Una mesa de un pie, en un peso.—Cuatro silleteras de madera en cuatro pesos.—Dos idem de petatillo, en dos pesos.—Un cofre de cedro, en tres pesos cincuenta centavos.—Otro idem, en idem.—Un catre de hierro, en cuatro pesos.—Una cama de madera, en cuatro pesos.—Un armario de cocina, en tres pesos.—Un estante de idem, en un peso.—Un baul de cedro, en un peso.—Una mesa de idem, con gaveta, en un peso cincuenta centavos.—Una máquina de moler maíz, en seis pesos.—Otra idem de moler café, en dos pesos.—Una olla de hierro grande, en dos pesos.—Otro idem pequeña en se-

tenta y cinco centavos.—Un perol de estaño, en un peso cincuenta centavos.—Un balde de zinc, en un peso.—Otro idem, en idem.—Otro idem pequeño, en cincuenta centavos.—Otro idem, idem, en cincuenta centavos.—Un revolver, en seis pesos.—Pertenecen estos bienes á la mortal de Juan Viquez y Alfaro, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de quinto, costas y deudas de la misma.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, noviembre 29 de 1880.

JOSÉ P. VÍQUEZ.

J. R. Benavides.—Rafael Oviedo.

EDICTOS.

FRANCISCO AGUILAR B., Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

Hago saber al Señor Don Carlos Abrahams: que en las diligencias de posiciones que el Señor Don Federico Fernández le pide como acto previo al juicio ejecutivo que por cantidad de pesos va á extablecer, se encuentran las diligencias que dicen así.—Señor Juez de 1ª Instancia Civil de Cartago.—Federico Fernández y Oreamuno, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta Ciudad de San José, á sus oficios y como mejor proceda en derecho, expongo: con el objeto de preparar acción ejecutiva contra el Señor Carlos Abrahams, mayor de edad, comerciante, súbdito inglés, a vecindado en el Limón, y ausente hoy de la República, y fundado en la Circular número 621 de 9 de noviembre de 1858, solicito que el mencionado Señor Abrahams, bajo juramento que no le difiero, conteste con persona y categóricamente á las preguntas que en interrogatorio cerrado presento.—Al efecto pido que U. y con calidad de primera cita, señale día y hora para que Abrahams se presente con ese fin, notificándole por medio del Señor Alcalde de Limón, si allí tuviese casa de residencia conocida.—Resultando como debe resultar, que el Señor Carlos Abrahams se halla ausente, y que su residencia se ignora, se le llame por edicto, según el artículo 145 Código de Procedimientos, para que se presente á contestar las posiciones. U. Señor Juez me proveerá como es de justicia.—Señalo para las notificaciones la casa de Don José Mª Oreamuno en Cartago.—San José Octubre 14 de 1880.—Federico Fernández.—Para la presentación, J. R. Mora, Abogado.—Pide posiciones.—Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia, Cartago, á las diez de la mañana del día nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta.—Constando de auto la ausencia de Don Carlos Abrahams de la Comarca del Limón, é ignorándose su paradero, de acuerdo con el artículo 145 del Código de Procedimientos, cítese á dicho Señor Abrahams para que á las once de la mañana del día treinta y uno del corriente se presente en este Despacho á absolver las posiciones pedidas por Don Federico Fernández, fíjense edictos en lugares públicos y publíquese en el "Diario Oficial.—F. Aguilar B.—Francisco Mª Peña.—Lauro Calvo.

Es conforme.

Dado en Cartago, á las tres de la tarde del día nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.

F. AGUILAR B.

Francisco Mª Peña.—Lauro Calvo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Boticas de turno.

San José.—La del "Ferro-carril."

"Calle de Carrillo."

Cartago.—La del Farnacéuta Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.

EDITORIAL

Canal interoceánico.

Está ya resuelta la cuestión de interés más universal y de resultados más trascendentales que se ha ventilado en el presente siglo: la apertura de un canal á nivel á través de la América.

Además de las noticias que sobre tan importante asunto se publican en la sección correspondiente de este Diario, el Excelentísimo Señor General Presidente ha recibido de Puntarenas el telegrama que a continuación insertamos:

Telegrama de Puntarenas.

Dbre. 12.—Por telegrama de Paris, recibido en Panamá el 7, se asegura que la suscripción del Canal, está totalmente cubierta.—Las suscripciones lueven de todas partes del globo: los pedidos de los ingleses, son tan fuertes que no alcanzan llenarse sino á premio.—Las acciones de los fundadores que son de \$ 5,000 alcanzan á cerca de \$ 40,000. El éxito ha sido brillante, y la obra está asegurada.

Está pues fuera de toda duda la construcción del canal que ha de unir los dos grandes Océanos, el Pacífico y el Atlántico, al través del Istmo de Panamá.—Mr. de Lesseps ha triunfado y esta primera victoria, que será seguida por otras que alcanzarán la ciencia y el trabajo en la realización de la obra, está ganada, no á favor de una compañía, ni de una ó muchas naciones, sino de grandes y universales intereses, en beneficio de la humanidad.—El siglo XIX ha tenido su grande y leal intérprete en un hombre de genio para ejecutar la gigantesca obra á que nos referimos, en las condiciones más comprensivas del bien humano, inspirándose en el genio también de los profetas que le han precedido anunciando este suceso y contando para ello con los poderosísimos medios del arte moderno y el capital del mundo.—Fernando de Lesseps es este genio, el Istmo de Panamá, el escenario de su acción, y el Planeta, teatro en donde habrán de admirarlo los pueblos y los siglos.

A muchas y extensas consideraciones nos llevaría la apreciación de la obra que va á emprenderse, si tomáramos en cuenta toda la magnitud de sus proporciones, toda la potencia del esfuerzo y las consecuencias benéficamente transformadoras que de ella hayan de derivar la industria y el comercio universales, los hombres todos en su predicamento de agentes vivos de la producción y del cambio; pero es nuestro propósito concretarnos, á lo menos por ahora, á las ventajas que la nueva empresa va á reportar á Costa-Rica.

La situación topográfica de este país, en relación con el futuro canal, la circunstancia de estar limítrofe con el Estado de Panamá, sus terrenos laborables, aún no explotados, sus puertos en el litoral de los océanos que han de mezclar sus aguas y sus olas, la comprobada laboriosidad de sus habitantes,

y su ferro-carril en construcción, que ha de habilitarlo bien pronto para participar en adecuadas proporciones del activo y fecundo movimiento que imprimirá á la industria y al comercio el gran canal, abierto que sea á la concurrencia del mundo; todas estas condiciones están indicando, á primer golpe de vista, las inmensas ventajas que alcanzará Costa-Rica, mediante esta obra que producirá, sin hipérbole, una modificación en el Planeta, estableciendo una parte más en las grandes divisiones de la tierra.

El primer azadonazo que dé sobre el territorio del Istmo los obreros del progreso, será la señal del poderoso impulso que recibirá la actividad industrial del país.—Desde ese primer momento se sentirá la necesidad de aumentar la producción, para ofrecer á estos obreros los productos que reclama la renovación de sus fuerzas enervadas por la fatiga de un asiduo trabajo; premiosas y crecientes necesidades, nuevos intereses que convergerán al centro de actividad, exigirán con prontitud nuevos medios y aumento de elementos para satisfacer las unas y dar campo á los otros.

De manera que no sólo el café, sino la ganadería, los cereales y otros cuantos productos que brindan con profusión nuestras tierras feraces, y muchas materias primas vendrán á ser otros tantos objetos de la industria; y como una consecuencia que traerá consigo el proceso ineludible de los mismos hechos, el valor de las fincas rurales, de todas las propiedades y de los terrenos baldíos aumentará progresivamente, aumentando así la riqueza pública.—Estamos seguros de que sólo la noticia de estar á punto de darse principio á los trabajos del canal, ha determinado ya la tendencia á la alza de estos mismos valores.—Todos los propietarios, á esta hora, con la certidumbre de tal noticia, habrán reconocido esa verdad y recobrado aliento con esa nueva expectativa.

No se negará tampoco que ocurre un motivo más para afirmar la fé en los beneficios de nuestro ferro-carril, un estímulo eficiente para acrecentar el vigor del esfuerzo necesario para obtener este poderoso medio de transporte que viene reclamando el estado normal de nuestra industria y comercio, y que hoy hace urgente la transformación favorable que realizará la extraordinaria empresa del canal; pues que, en uno ú otro de estos casos, Costa-Rica, sin ferro-carril, dadas sus condiciones de vitalidad, en los tiempos actuales de progreso, representaría la imagen de Sanson, ciego y sujeto á las prisiones á que su misma imprudencia lo condujo.

Creemos no haber soñado presentando en compendio las ventajas que nos promete la obra cuyo próximo comienzo anunciamos, las cuales podemos enumerar así:

Aumento de la producción y del tráfico.

Estímulo y mayor cooperación en la potencia industrial del país.

Desarrollo de todos los elementos de riqueza.

Mejores condiciones para todos los arreglos sociales.

Alza de todos los valores.

Nuevas garantías para dar término á la obra del ferro-carril y asegurar el éxito de su función económica.

Más amplia base para el impuesto, como para su más equitativa distribución y mayor rendimiento.

En una palabra, todos los medios de actividad interior y de comunicación con las demás naciones, que nos proporcionarán precisamente este resultado infalible: HALLARSE EL GRAN CANAL AMERICANO DE QUINCE Á VEINTE HORAS DE NUESTRA CAPITAL.

Que se cumpla, pues, este prodigio del siglo; y que la civilización llegue á hacer del Planeta un gran taller, en donde la especie humana, con individual y colectivo esfuerzo, en paz y armonía, cumpla su destino mediante la ciencia y el arte, remunerada por el trabajo, fortificada por el derecho y la libertad y glorificada por la virtud.

REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Señor Gral. Presidente llegó en la mañana de ayer á esta Capital. Su inspección personal en los trabajos de la línea férrea, en la División del Pacífico, ha sido tan fructuosa para los progresos de los mismos trabajos, como que sabemos que S. E. ha regresado lleno de la más viva satisfacción, pues tiene la más completa certidumbre de que en todo el presente mes, la sección que termina en Esparta, quedará definitivamente concluida. El hecho que anunciamos y que motiva esta satisfacción del Primer Magistrado de la República, debe inspirarla también á todos los amantes del progreso de Costa-Rica.

Instituto Nacional.—Segun se había anunciado oportunamente, á las 12 m. del domingo 12 del actual, en medio de numerosa y escogida concurrencia de Señoras, Señoritas y Caballeros, y presidido por el Honorable Señor Ministro de Instrucción pública, en nombre y representación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, tuvo lugar el acto solemne de fin de curso y distribución de premios.—Después de un breve discurso del Director del Establecimiento, sobre el carácter científico y educador de la enseñanza nacional en este país, se procedió, segun costumbre establecida en ocasiones semejantes, al examen de algunos alumnos, en puntos de las varias asignaturas del programa del Instituto, en la forma siguiente:

LUIS CASTRO.—12 años.—Clase de Aritmética y Algebra.—Procedimientos de eliminación de las ecuaciones de primer grado.

OCTAVIO BEECHE.—14 años.—Hechos más notables de la Historia de Francia, en la Edad Media.

NICOLAS CHAVARRIA.—14 años.—Clase de Geometría del Espacio y de Trigonometría rectilínea.—Demostración del volumen del tronco de tetraedro.

CÁRLOS GAGINI.—15 años.—Análisis, traducción y exposición de un texto griego: "Hiparco, protector de los sabios y poetas."

MARCIAL RÓJAS.—16 años.—Clase de Elementos de Física y Química.—Ley de Mariotte y Barometría.

GUILLERMO OBANDO.—16 años.—Cur-

so de Topografía.—Determinación de una altura por los instrumentos de limbo zenital y por las leyes de la caída de los cuerpos y la velocidad del sonido.

MANUEL GONZÁLEZ.—17 años.—Agricultura.—Sobre la constitución de los terrenos laborables.—Medios de reponer en la tierra las sustancias que le sacan unas plantas, por el cultivo de otras.—Tema de una aplicación más práctica de lo que parece en Costa-Rica.

JORGE CASTRO.—18 años.—Clase de Economía política.—Disertó sobre una tesis que se le designó al efecto.

Seguidamente procedió el Secretario del Instituto á la lectura de las calificaciones obtenidas por los alumnos, en los exámenes generales del curso que termina, y á la proclamación de los premiados. Estos recibieron sus medallas y honoríficos diplomas, de manos del Señor Ministro que presidía el acto; y muchos de ellos, nombrados repetidas veces, volvían en medio de entusiastas aplausos, á recibir, con su nueva medalla, señaladas muestras de aprobación y simpatía, de parte del digno representante del Supremo Gobierno, y de las distinguidas personas que le rodeaban, entre las cuales notamos con mucho gusto, al Honorable Doctor Quijano Otero, Encargado de Negocios de Colombia.

Entre esos distinguidos alumnos, cuyos nombres figuran en la lista de calificaciones y premios, que oportunamente se publicará en otro lugar de este Diario, no podemos dejar de citar aquí á los bequitas Guillermo Obando y Marcial Rójas y al externo Octavio Beeche, de los cuales, el primero ha obtenido ocho primeros premios, tres el segundo con especial mención en varias clases, y seis el último, que parece llamado á ser siempre de los primeros entre sus condiscípulos, tanto por su talento como por su dedicación al estudio.

A continuación, el Profesor de Fisiología é Higiene, Dr Don Juan J. Ulloa, leyó un conceptuoso discurso relativo al carácter general de la educación en nuestro tiempo, haciendo ver sus íntimas relaciones con las ciencias antropológicas; así como también la señalada importancia que actualmente asumen en todas las naciones cultas, los estudios de aplicación práctica, los cuales aquí como en todas partes, formarán la más sólida base de la prosperidad nacional.

Terminó este acto importantísimo con la elocuente y oportuna alocución que, á nombre del Supremo Gobierno, pronunció el Honorable Secretario de Instrucción Pública, la cual, con la del Señor Director del Instituto, insertamos á continuación, en el orden en que respectivamente fueron leídas.

DISCURSO

LEIDO EN EL SOLEMNE ACTO DE FIN DE CURSO Y DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA, POR EL DOCTOR DON VALERIANO FERNÁNDEZ FERRAZ, DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO, EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1880.

Señores:

El cargo de que estoy investido en este Instituto, una costumbre general en el país, el público interés y los intereses universales de la verdad, así como también algo que estimo como un deber superior de conciencia, son razones más que suficientes que me obligan á usar de la palabra en tan solemne acto,—quiera sea con la mayor brevedad posible, como procuro hacerlo, para no distraer vuestra benévola atención de otros objetos que naturalmente la solicitan en las actuales circunstancias.

Muéstrase hoy, efectivamente, un brevisimo pero animado resumen de nuestras labores académicas durante el curso que termina, después de serios y positivos exámenes públicos, practicados individualmente en cada alumno,

segun dispone el Reglamento, por autoridades de reconocida competencia en cada una de las varias asignaturas que forman el extenso Programa del Instituto.

Y puesto que esa misma extensión y realidad objetiva de la enseñanza hayan podido suscitar especiosas insinuaciones sobre los resultados prácticos de nuestro proceder en asunto de tanta trascendencia, como la educación de la juventud, cumple ahora á mis fines profesionales y conviene mostrar en este momento, con hechos incontrovertibles, lo que en otro caso y lugar también podrá discutirse ampliamente, y demostrarse por largos raciocinios y en principios universalmente aceptados: que la enseñanza real y positiva es la única verdadera: que sin racional cultura del espíritu, no hay educación, ni progreso, ni salvación posible en las nobles batallas del trabajo, á que hoy son llamados todos los pueblos.

Porque si alguna vez ha podido creerse que la instrucción era como cierta especie de adorno, y nada más, en quien no hiciera voto de sabiduría, y la educación algo extraño y aparte de la cultura intelectual, y á manera de liturgia profana, si así vale decir; hoy arraiga profundamente en toda inteligencia cultivada, y aún brota espontáneamente del sentido común y es de todos acariciada la generosa idea de que el amor al bien, las rectas intenciones, la prudente y acertada conducta en la vida, el cumplimiento del deber y la práctica de la virtud, en que todo eso se resume y compendia, son aplicaciones de la verdad y la justicia, tanto más claramente concebidas y amadas con mayor pureza, cuanto más se depure el sentimiento, mediante racional doctrina, y más se ilustre la inteligencia.

De aquí la importancia moral de estas enseñanzas efectivas y serias, y de todo conocimiento filosófico, como libre y desinteresada investigación de la verdad, y como la más amplia y firme base de la educación pública y privada.

Ni qué podríamos esperar, Señores; qué habríais de prometeros de una vana instrucción de meras fórmulas, á manera de recetario de empíricos romancistas, con soluciones convencionales, y que nada resuelven, para cada uno de los grandes problemas de la vida y la sociedad, de la naturaleza y del espíritu? Sólo el marasmo intelectual en que durante siglos vegetaron algunos pueblos, forzosamente rezagados en la marcha progresiva de la historia; sólo esa falta de sentido moral, y ese grosero materialismo, y la eterna perturbación en que se agitan esos mismos pueblos, sin respeto á la autoridad, ni amor al orden, ni hábitos de trabajo, por carecer de toda verdadera y superior cultura humana, y pagarse de una pretendida educación sentimentalista, sin base intelectual ni arraigo en la propia conciencia.

¡Cuán otra y cuán diversa no deberá de ser la suerte de estas nuevas generaciones, si abren su noble espíritu juvenil á la fecundante luz de la verdad!—Y no hay duda que así debemos esperar de los jóvenes que aquí se educan.—"Admirables amores de lo bello, como decía Platon, despierta en sus ánimos el estudio." Sus vacilantes pasos se afirman valerosamente por el camino de la gloria y de la virtud; y la varonil emulación de que los he visto animados en estos dias, y las brillantes muestras que muchos vienen dando de superiores aptitudes para el cultivo de las ciencias, bien merecen que sus maestros olviden en esta solemne ocasión los disgustos y sinsabores que algunos hayan podido ocasionarles; que sus padres abran el corazón á grandes esperanzas, para sí mismos y su queri-

da patria; y que el Gobierno de la República y su ilustre Jefe, fundador y protector nato de este bello plantel de educación nacional, miren por la conservación y aumento del mismo, en honra y gloria de su nombre y para bien de Costa-Rica.

HE DICHO.

SEÑORES:

“Supérfluo sería, en este solemne acto, un nuevo discurso académico después de los profundos cuanto elocuentes que ya se han pronunciado: me abstengo de semejante tarea, y me concreto á lo que rigurosamente me exige la actualidad.

En el puesto oficial que aquí estoy ocupando, represento, ántes que mi autoridad propia, al Jefe Supremo de la Nación, quien por su forzosa y sensible ausencia, me ha honrado con tal encargo.

En su nombre llamo la atención de este respetable concurso hacia el brillante resultado de los exámenes que acabamos de presenciar, y de los ordinarios rendidos por este mismo Instituto en el espirante año escolar.

Ese resultado está diciendo al corazón del padre de familia, al sentimiento del patriota y á la mente contemplativa del hombre ilustrado, lo que no mejor podría decirse con todos los recursos de la oratoria.—Ese resultado desvanece dudas, aniquila preocupaciones, desmiente calumnias; y al propio tiempo, que coloca al Director y Profesores del Instituto Nacional, en el lugar que les corresponde de honor y prez, justifica la medida de poner en sus manos este importante plantel destinado á formar grandes hombres para la patria.—El Gobierno se congratula de haberla honrado, ménos por ser hoy un testimonio más de la solitud y esfuerzos en que difundiendo las luces, cumple uno de sus más altos deberes, que por el bien positivo que de esa medida está reportando la Nación.

Señor Director y Profesores:—con acierto estais desarrollando las altas miras del Supremo Gobierno; y con caballerosidad correspondiendo á su confianza: aceptad sus plácemes; y vosotros, dichosos padres de familia, aceptadlos también.”

HE CONCLUIDO.

Después de las justas apreciaciones y elevados conceptos del Honorable Señor Ministro, sobre los progresos de la enseñanza y brillantes resultados obtenidos por los alumnos del Instituto, sería pálido, y de muy poca significación, cuanto pudiéramos decir nosotros en elogio del Establecimiento que, con tan valioso contingente, ha enriquecido en este año el caudal de nuestras luces, y vigorizado las fuerzas morales de la juventud. Por este motivo, nos limitamos á enviar nuestras cordiales felicitaciones al Director, Profesores y alumnos del Instituto Nacional, así como al país, y á su patriótico y liberal Gobierno.

Aquí parece que deberíamos terminar esta reseña, no sin dar las debidas gracias á los alumnos, por el exquisito y abundante refresco con que obsequiaron á la numerosa concurrencia que acudió al Instituto en la mañana del domingo; pero no es posible reseñar la fiesta académica de este año, sin notar su brillante velada artística, en el Teatro de esta Capital, generosamente cedido al efecto por el Sr. Gobernador de la Provincia. Allí se reunió gran parte de nuestra culta sociedad, deseosa de presenciar los ejercicios de diferente género y carácter, anunciados en el programa. La Música, la Poesía, la Gimnástica, la Declamación,

la Lectura, la Calistenia, y la Filosofía y la Elocuencia, tuvieron allí espléndidas manifestaciones, acogidas con entusiastas aclamaciones, por un público que parecía formado para sentir los simpáticos atractivos de la belleza en tan varias formas expresados. Todo fué calurosamente aplaudido, y con especialidad algunos coros, una romanza cantada por el jovencito Francisco Zamora, la recitación de unas estrofas admirables, de Núñez de Arce, por el niño Jacobo Zúñiga; un profundo discurso filosófico, leído por Genaro Gutiérrez; y sobre todo, los armoniosos ejercicios calisténicos, la Gran Fantasia, magistralmente ejecutada al piano, por el Profesor Don Roberto Uricoechea, y el enérgico y valiente discurso del Profesor Don José de Torres, sobre lo que realmente constituye la grandeza y positiva gloria de los pueblos, y cómo Costa-Rica, por sus condiciones actuales, puede llegar á ser grande y poderosa, y lo será entre las naciones de ámbos continentes.

Así terminó este importante acto académico, de gratísimos recuerdos para todos los que tuvimos la suerte de presenciarlo, y de fecundas esperanzas para el porvenir de nuestra patria.

REVISTA EXTERIOR.

Canal de Panamá.

Por el vapor de la Mala Real se han recibido los siguientes telegramas:

“Nueva York, Diciembre 1º.—Segun telegramas de Paris al Times de Londres se está acogiendo con universal favor el movimiento del Canal de Panamá y su buen éxito parece seguro.—M. de Lesseps está perfectamente satisfecho de los resultados obtenidos hasta ahora y considera asegurado el triunfo, si se logra la cooperacion de los capitalistas ingleses.”

Además de lo anunciado en los anteriores telegramas sobre el triunfo del canal de Panamá, hemos visto uno particular en que se comunica que las suscripciones al capital han sido enteramente cubiertas.—La noticia, que era esperada, la certeza del éxito feliz de la empresa.—Es natural la frialdad del mercado inglés, porque se ha considerado el canal como un proyecto francés, y debemos recordar la historia del canal de Suez.—Cuando llegue la hora de rivalizar en el predominio de la administración, es casi seguro que la mayor parte de las acciones pasarán á manos de los capitalistas de Lombard St.

Guerra del Pacífico.

De algunos meses atrás, la toma de Lima ha sido la ambición de los políticos chilenos y el sueño de sus soldados. Parece que ya han acometido esta un tanto peligrosa empresa; y pronto sabremos si pueden poner en campaña tropas bastantes para lograr ese objeto, ó si solamente tratarán de rendir la ciudad por hambre y obligar al Gobierno á aceptar las proposiciones presentadas por Chile en Arica.—No los juzgo capaces de vencer al ejército de Lima hasta el punto de obligarlo á una inmediata capitulación; pero, protegidos por los cañones de sus buques, talvez puedan ocupar tales posiciones en la costa y al mismo tiempo bloquear de tal modo los puertos, que no será muy agradable la residencia en Lima durante los próximos meses.—El 14 se dijo aquí que el 11 se estaban embarcando fuerzas en Arica; pero su destino quedó en misterio hasta el 19, cuando se recibieron telegramas en que se anunciaba que á las 11 de la mañana estaban á la vista de Pisco 18 naves que

se dirigían hacia Paracas, desembarcadero muy bien guarecido que dista 10 millas de aquel puerto.—Encontrábase entre ellos el blindado *Almirante Cochrane*, y los restantes, á excepcion de 4 buques de vela remolcados, eran naves de guerra y trasportes armados, de distintas dimensiones.—Bien pronto se supo el objeto que traían, cuando el *Angamos* se dirigió á Pisco á la 1 35 de la tarde, y exigió la entrega de la ciudad.—Como fuera rechazada la intimación, dos de los buques comenzaron inmediatamente á bombardear.—Todavía no se han recibido pormenores completos de lo que ocurrió después.—Se sabe que los chilenos varias veces hicieron tentativas para desembarcar en el mismo Pisco, y fueron otras tantas repulsados, hasta las dos y media de la tarde, cuando informado el Coronel Samudio, Jefe de la plaza, de haber desembarcado en Paracas crecidas fuerzas que trataban de rodearlo, inmediatamente resolvió desocupar la población.—Para esto, tuvo que abrirse camino batiendo la columna de vanguardia del enemigo, la que por fortuna no estuvo bien apoyada.—De otro modo los mil doscientos hombres que mandaba habrían tenido que perecer todos ó rendirse.—Se dice que las bajas peruanas ascienden á 150, y las de los chilenos se estiman en 500 á 700.—Supónese que han desembarcado por cuatro distintos lugares en número de 7,500 hombres.—Antes de abandonar á Pisco, el Jefe peruano hizo volar el muelle, cuya trabazon es de hierro y que mide 700 yardas, y destruyó del material rodante del ferrocarril toda la parte que no pudo enviarse á Ica.—Esta es una gran pérdida para los accionistas del ferrocarril de Pisco á Ica.—Fueron vivísimos de ambas partes los fuegos de los rifles y ametralladoras.—Las bombas de los buques, aunque disparadas á boca de jarro, causaron poco efecto, por hallarse la guarnición defendida por parapetos de tierra.—Tres lanchas chilenas se hundieron al costado del muelle.—Segun las últimas noticias, el enemigo aún no había avanzado á lo interior, y supónese que, como de costumbre, se habrán suspendido temporalmente las operaciones para saquear los almacenes en la playa y en la ciudad, que está situada á una milla más adentro.—Si el enemigo penetra hasta la capital, Ica, lo que dudo mucho, no es probable que avance más. Tendría que derrotar la guarnición de aquella plaza con inmensas desventajas, y la marcha á la sierra, en donde las pequeñas poblaciones están muy esparcidas y son pobres en extremo, ofrece poco aliciente al pillaje.—Las ciudades ricas y populosas distan tanto entre sí, y tan bien defendidas están por la naturaleza, que el ataque sería á riesgo de aniquilamiento.—Las “quebradas” en la cordillera ofrecen grandes obstáculos á la marcha, aún cuando no hubiera un enemigo activo que la hostigara desde las montañas; y estoy convencido de que los Jefes chilenos tienen esto bien aprendido.—Por consiguiente opino que si todo el ejército ha desembarcado ó está próximo á desembarcar en Pisco, se dedicarán algunas semanas á preparativos para su marcha hacia el Norte, que será protegida por la escuadra.—Si tal es su plan de campaña, creo que los peruanos darán buena cuenta de ellos, no obstante el valioso auxilio de los cañones de largo alcance de sus buques.—Tendrían que hacer una marcha de 126 millas, de las que serán cómodas las primeras quince, de Pisco á Chíncha, al través de haciendas; mala en un trecho de 30 millas de Chíncha á Cañete; y las siguientes 63 millas hasta Lurin, costean-do como indudablemente lo harían, recorren un árido trayecto de cerros de

arena, en que se verían expuestos á continuas sorpresas.—Después vienen nueve millas de Lurin á Chorrillos, que no son tan malas, y una vez en esta población, á 9 millas de Lima, estarían casi á tiro de cañón.—Verdad es que quizá no aventurarán el riesgo de la marcha.—Pueden reembarcar las tropas y desembarcarlas más cerca.—Pero los embarcos y desembarcos frecuentes, bajo los fuegos de los peruanos, causarían estragos en sus filas.—Sea cual fuere el plan que adopten, no veo probabilidad de sucesos decisivos ántes de algunas semanas.—Ahora que han desembarcado en gran número tan cerca de esta Capital, sus movimientos posteriores descubrirán la táctica que piensan seguir, y para entonces, culpa será de los Generales y soldados peruanos si no la frustran.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 11 Termómetro centígrado.

7a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
17,50	22,25	19,75	23,20

Viento:

NE.	NE.	E.

Estado de la atmósfera:

Claro	Osc.	Osc.

Barómetro, Término medio 26,303

Diciembre 12 Termómetro centígrado.

7. a. m.	2 p. m.	9. p. m.	Término medio
18,75	21,50	20,00	20,05

Viento:

NE.	NE.	NE.

Estado de la atmósfera

Claro y osc.	oscer.	Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,270

SECCION DE AVISOS.

Instituto Nacional de Costa-Rica.

No habiendo podido practicarse por renuncia de un réplica, el día oportunamente señalado, el examen de la clase especial de “funciones circulares y su complemento,” se avisa por el presente, que dicho examen tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, á las 11 de la mañana, ante el Tribunal compuesto de los Señores Ingeniero, Don Salvador Cobos y Don Rodolfo Bertoglio, y el Profesor Don José de Torres Bonet.

Secretaría del Instituto.—San José, diciembre 13 de 1880.

CARLOS F. SALAZAR.

Caja de Descuentos de San José.

No habiendo tenido lugar la sesión convocada para el 5 del corriente por falta de número, se convoca de nuevo para el miércoles 22 del corriente á las 6 de la tarde á reunion general en el bufete del Licenciado Don A. Venegas. De esta vez, se procederá de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos.

A. CHAVARRIA,

Administrador.

San José, diciembre 14 de 1880.

4. v. 1

AVISO.—Los Señores Roig y Bengoechea, compran acciones del Mercado de San José, en cambio de ladrillo de construcción á precio convencional; dirijanse á la sombrerería la Central. Calle Catedral N° 4.

San José, diciembre 14 de 1880.

LUCAS BENGOCHEA.

12. v. 1. D.

MUEBLES.—Vendo, muy baratos, los de mi casa de habitación.—Calle del Seminario N° 33.

PASCUALA A. DE VILLALOBOS.

San José, diciembre 13 de 1880.

3. v. 1.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced